

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA	
<b>DEPARTAMENTO</b> INGENIERIA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil docente: Ingeniería de la Prevención de Riesgos Laborales (Grado en Ingeniería Mecánica) Perfil investigador: Procesado de materiales base titanio mediante técnicas pulvimetalúrgicas avanzadas		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 12/02/2021	<b>B.O.E.</b> 17/02/2021	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/71/21

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 24 de febrero de 2021

**Presidente/a,**

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: José Manuel Torralba Castelló

Fdo.: Laureano Soria Conde

**Vocal primero/a,**

**Vocal segundo/a,**

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: Yadir Torres Hernández

Fdo.: María Eugenia Rabanal  
Jiménez

Fdo.: Pilar Villar Castro



## Baremo (plaza Nº. 2/71/21)

### 1. Historial académico. (Máximo: 5 puntos)

#### 1.1. Titulación académica

- a. Titulación Universitaria: expediente académico.
- b. Tesis doctoral (calificación, menciones, etc.)
- c. Tesina

#### 1.2. Becas y ayudas pre y postdoctorales.

#### 1.3. Otros méritos y títulos de formación académica

### 2. Historial y experiencia docente (Máximo: 30 puntos)

#### 2.1. Actividad docente e informes sobre la calidad de la actividad docente

- a. Amplitud, intensidad, diversidad, grado de responsabilidad, ciclos y tipo de docencia en su ámbito disciplinar universitario en enseñanzas regladas y no regladas.
- b. Coordinación de asignaturas regladas
- c. Evaluaciones positivas de la actividad docente

#### 2.2. Libros de texto y publicaciones docentes; dirección de trabajos fin de estudios (carrera, grado y fin de máster), Participación en proyectos de innovación docente.

- a. Material docente original y publicaciones docentes.
- b. Dirección de Trabajos de Fin de Grado, Fin de Máster, Tesis doctorales, etc.
- c. Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente

#### 2.3. Participación en cursos y jornadas orientados a la formación docente

- a. Cursos orientados a la formación docente
- b. Participación en congresos orientados a la formación docente universitaria.

#### 2.4. Otros méritos relacionados con la actividad y calidad docentes.

- a. Tutorización de alumnos en ámbito internacional
- b. Desarrollo de instrumentos y herramientas de innovación docente, basadas en la utilización de las TICs y metodologías avanzadas de aprendizaje.

### 3. Historial y experiencia investigadora (Máximo: 22 puntos)

- a. Publicaciones científicas en revistas indexadas JCR
- b. Publicaciones científicas con otros indicios de calidad
- c. Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos).
- d. Participación en congresos:
  - Artículos publicados en congresos internacionales o nacionales con ISBN
  - Otras contribuciones a congresos internacionales o nacionales
- e. Dirección y/o participación en proyectos de investigación financiados nacionales e internacionales.
- f. Estancias en centros internacionales
- g. Otras ayudas competitivas de investigación
- h. Otros méritos de investigación:
  - Organización de congresos
  - Edición de libros científicos
  - Cursos de formación en el ámbito científico-tecnológico
  - Participación en redes científicas internacionales
  - Premios y reconocimientos en el ámbito investigador
  - Otros méritos destacables



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Máximo: 7 puntos)**

- a. Responsable de Proyectos con contratos Arts. 68/83
- b. Participación en Proyectos con contratos Arts. 68/83 como miembro investigador
- c. Patentes
- d. Actividad profesional de transferencia o participación en programas competitivos

**5. Historial y experiencia en gestión universitaria (Máximo: 6 puntos)**

- a. Cargos académicos
- b. Cargos de gestión (coordinación de curso, grado, máster, comisiones...)
- c. Comité organizador de actividades docentes e investigadoras

**6. Capacidad para la exposición y el debate (Máximo: 10 puntos)**

- a. El tribunal valorará la capacidad del candidato para la exposición y el debate.
- b. El tribunal valorará la precisión y corrección en las respuestas a las cuestiones planteadas por la comisión.

**7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Máximo: 8 puntos)**

El tribunal valorará la adecuación de los programas docentes presentados al perfil docente de la plaza (BOE A-2021-2420, del miércoles 17 de febrero de 2021); Perfil docente: Ingeniería de la Prevención de Riesgos Laborales (Grado en Ingeniería Mecánica)

**8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (Máximo: 8 puntos)**

El tribunal valorará la adecuación de los proyectos docentes e investigador al perfil de la plaza nº 2/71/21.

- I. Perfil docente: Ingeniería de la Prevención de Riesgos Laborales (Grado en Ingeniería Mecánica)
- II. Perfil investigador: Procesado de materiales base titanio mediante técnicas pulvimetalúrgicas avanzadas

**9. Otros méritos (Máximo 4 puntos)**

- a. Experiencia profesional
- b. Cursos de formación e idiomas
- c. Otras Ayudas de investigación
- d. Premios y reconocimientos
- e. Pertenencia a comité editorial de revistas de prestigio
- f. Actividades de revisión de artículos científicos en revistas de prestigio
- g. Otros méritos no valorados en los apartados anteriores